



ADENDO No: 01
CONTRATACION DIRECTA NUMERO 39 DE 2006

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza la siguiente adición a los términos de referencia de la Contratación Directa Numero 39 de 2006, que tiene por objeto: contratar la Distribución de Mensajería especializada a nivel local, nacional e internacional.

PRIMERA: Adicionar el siguiente numeral 3.1.16 Certificado de Registro (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal), el cual quedara así:

3.1.16. Certificado de Registro SICE (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal). Toda persona Natural o Jurídica que participe en procesos contractuales con el Estado, debe estar INSCRITA en el SICE (Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal).

El proponente debe haber efectuado el registro de LA MENSAJERIA ESPECIALIZADA CON PRUEBA DE ENTREGA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, requerida por la ENTIDAD, con antelación a la fecha del cierre del presente proceso.

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Códigos CUBS: 2.32.6.2, 2.32.6.2.1, 2.32.6.2.2, 2.32.6.2.3, 2.32.6.2.4, 2.32.6.2.5, 2.32.6.2.6.

Tratándose de Consorcios o Uniones temporales interesados en participar en la presente invitación, deberán estar inscritos en el SICE cada uno de los Consorciados o integrantes de la Unión Temporal.

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

BOGOTÁ, D.C., Diciembre 18 DE 2006.